

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Mayo diecisiete (17) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA : INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE : MARIA LUZ DARY VALENCIA GARCIA
C.C 43.450.300
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS
RADICADO : 2013-00218

ASUNTO : ABRE INCIDENTE POR DESACATO

MARIA LUZ DARY VALENCIA GARCIA mediante escrito allegado a este Despacho el día 10 de Abril de 2013, solicitó se abriera incidente por desacato, contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, por incumplir el fallo de tutela proferido por este Despacho el día diecinueve (19) de Marzo de 2013, razón por la cual previo a abrir incidente, mediante auto de fecha 19 de Abril de 2013, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** no dio respuesta al requerimiento previo.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

1. **ABRIR INCIDENTE POR DESACATO** a favor de **MARIA LUZ DARY VALENCIA GARCIA** por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el Diecinueve (19) de Abril de 2013, contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**.

2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, **DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL** señalado en el Libro Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.
3. **CONFERIR TRASLADO** por el término de tres (3) días a las entidades demandadas para los efectos previstos en el numeral 2º artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR
JUEZ

JEM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos. Medellín, 21 DE MAYO DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--